Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180
La Ciudad

Los suscritos integrantes del órgano de administración, identificados como aparece al pie de la respectiva firma, por medio de la presente declaramos bajo la gravedad de Juramento que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

1. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de las establecidas en la Constitución, la Ley y demás normativa vigente para celebrar el presente contrato/convenio.

2. Que la persona jurídica que represento legalmente, los miembros de las juntas o consejo directivos u órganos similares, los socios o miembros de la misma, no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés de las establecidas en la Constitución, la Ley y demás normativa vigente para celebrar el presente contrato/convenio.

3. Que no hemos sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

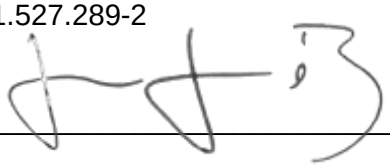
4. Que no nos encontramos inmersos dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.

Lo anterior, con el fin de suscribir el presente contrato o convenio.

Dado en Medellín, a los 12/08/2026

Nombre ESAL: Liga de Orientación de Antioquia

NIT: 901.527.289-2

Firma: 

Nombre miembro 1: Juan Jose Baena Correa

Documento de Identidad: 71.686.063

Cargo: Presidente

Firma: _____

Nombre miembro 2: Jessica Paola Barrera

Documento de Identidad: 1.152.187.417

Cargo: Vicepresidente

Firma: _____

Nombre miembro 3: Lenin David Lozano

Documento de Identidad: 10.933.495

Cargo: Tesorero/ secretario